R.I.M.S.L. Nº 674/2022

POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/22, PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO). CONTRATO ABIERTO".----------

San Lorenzo, 29 de marzo de 2022.-

VISTO: El Informe titulado ESTIMACIÓN DE COSTO de fecha 29 de marzo de 2022, remitido por los responsables de la Dirección General de Contrataciones Publicas de la institución, a la Intendencia Municipal y; ----------

CONSIDERANDO: Que, a través del citado documento, se informó que para la **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO). CONTRATO ABIERTO",** el costo estimado es de Gs. 1.961.736.140- (Guaraníes mil novecientos sesenta y un millones setecientos treinta y seis mil ciento cuarenta).----------

Que, en virtud a estos antecedentes, se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de la LICITACION PUBLICA NACIONAL.----------

Que, en tal sentido, el artículo 16° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: "*...Los convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos...a) Licitación Pública...*"----------

Por tanto, el Intendente Municipal de la Ciudad de San Lorenzo, en uso de sus atribuciones legales;-

RESUELVE:

Art.1°. DISPONER la implementación del procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2022 para la **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO). CONTRATO ABIERTO".----------**

Art.2°. DISPONER, la publicación en el portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), así como también en el Órgano Oficial de Publicación de la Municipalidad y en un diario de circulación nacional por tres días consecutivos.----------

Art.3°. LAS CONSULTAS serán recepcionadas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art.4°. ESTABLECE como fecha y hora límite para la recepción de ofertas lo establecido en el SICP de llamado correspondiente.----------

Art.5°. LA ADJUDICACIÓN, será comunicada por la U.O.C. dentro de los 5 días (cinco) días posteriores a la Aprobación de la adjudicación por parte de la Junta Municipal, conforme lo establece la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal".----------

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Art.6º. COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP, con cinco días de anticipación a la realización de la publicación.----------

Art.7º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

Junta Municipal
Ciudad de San Lorenzo
Mi ciudad, mi pueblo

RESOLUCIÓN N° 147/2022 (CIENTO CUARENTA Y SIETE BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022, PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO" ID Nº 410.207 Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN.-

-1/2-

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 261/2022, de la Intendencia Municipal, con referencia al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022, para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO" ID Nº 410.207,** a fin de solicitar: La Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C), se adjuntan las siguientes documentaciones:

- Pedido Interno (copia)
- Presupuestos (dos) – (copia)
- Contratos (dos) – (copia)
- Planilla de estimación de precios
- Aprobación del MEC (copia)
- Pliego de Bases y Condiciones

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Secretaría General
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

CONSIDERANDO:

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.--------

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".----------

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".----------

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 14/2022.

Que, la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 30/2022.

Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Ciudad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N° 147/2022 (CIENTO CUARENTA Y SIETE BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022, PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO" ID N° 410.207 Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN.---

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen Conjunto N° 58/2022 de las Comisiones Asesoras de Hacienda y Legislación.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1°) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022, para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO" ID N° 410.207.

Art. 2°) **AUTORIZAR** el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022, para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO" ID N° 410.207.----------

Art. 3°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.----------

LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Secretaría General
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.----------

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.----------

ABG. SANTIAGO ROJAS LÒPEZ
Secretario General

LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL